



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI-INF-S-03/2018 de 20 de agosto de 2018, correspondiente al primer seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe UAI-INF-EV-02/2017 “EVALUACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL, Gestión 2016. Ejecutada en cumplimiento al instructivo DGI N° 254/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017.

El objetivo del seguimiento es el siguiente:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe UAI-INF-EV-02/2017, de 15 de diciembre de 2017, como resultado de la “Evaluación sobre el Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social gestión 2016.

El seguimiento se efectuó en conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 129 emitida por la Contraloría General del estado aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 aplicable a los seguimientos; y comprendió la evaluación de las tareas a desarrollar, expuestas en el Formulario N° 2 “Cronograma de Implantación de las recomendaciones” del informe UAI-INF-EV-02/2017, de 15 de diciembre de 2017 y otra documentación actualizada hasta la fecha del presente informe.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Recomendación 3.1** Ausencia de un Responsable de Seguimiento y Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Recomendación 3.6** Falta de difusión anual de las disposiciones vigentes sobre la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Recomendación 3.7** Deficiencias en la emisión de recordatorios mensuales.





Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Recomendación 3.2** Incumplimiento en la emisión de informes trimestrales referidos al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Recomendación 3.3** Información faltante en la estructura de los informes trimestrales.
- Recomendación 3.4** Deficiencias en la emisión de recordatorios mensuales.
- Recomendación 3.5** Incumplimientos a la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Recomendación 3.8** Falta de entrega del reglamento de procedimientos a los nuevos servidores públicos

Consideramos importante que se adopten las medidas correctivas necesarias, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del control interno, perfeccionar los procedimientos existentes y lograr mayor eficiencia administrativa.

Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prot. CAULP 2231

Paz, 23 de agosto de 2018

SEDEGES